

Ciudad de México, 30 de abril de 2024

CIRCULAR No. 19

**CC. PERSONAS TITULARES Y ENCARGADAS DEL
DESPACHO DE LOS ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES**

Me refiero a los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en particular a las actividades en materia de documentación y materiales electorales que se utilizarán en la Jornada Electoral del próximo 2 de junio de 2024.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, 86 fracción IX, 89, 93 fracción III y 96, fracción XIX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se les instruye para brindar los apoyos necesarios al personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, a fin de realizar la distribución de la documentación y los materiales electorales conforme a los Anexos de esta Circular y de acuerdo con los siguientes plazos:

- **Materiales electorales del 6 al 10 de mayo de 2024**
- **Documentación electoral los días 16 y 17 de mayo 2024**

Para llevar a cabo la recepción, les instruyo atender a lo siguiente:

- Designar a **una persona integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional** que será quien reciba los materiales electorales. Se deberá comisionar personal para apoyar a la persona funcionaria en commento.

Para el caso de los materiales electorales:

- Las personas funcionarias designadas deberán presentarse en el Almacén de Materiales Electorales, ubicado en calle Gral. Manuel M. Flores No. 35 Colonia Barrio Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tláhuac, C.P. 13300, una **hora con treinta minutos antes del horario de salida** del citado almacén en la programación anexa, a fin de verificar el número y carga de los materiales en los vehículos de transporte contratados para tal efecto.

Los materiales que serán entregados a cada Órgano Desconcentrado son los siguientes:

- ✓ Cancel modular electoral (uno por casilla).
- ✓ Mampara especial (conforme al número de casillas determinadas).
- ✓ Urna para la elección de Jefatura de Gobierno (una por casilla).

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CIRCULAR No. 19

- ✓ Urna para la elección de Diputados al Congreso de la Ciudad de México (una por casilla).
- ✓ Urna para la elección de Alcaldías (una por casilla).
- ✓ Base porta urna (tres por casilla).
- ✓ Caja paquete electoral (una por casilla).
- ✓ Sello "X" (uno por casilla).
- ✓ Marcador de boleta (crayón de cera triangular, cuatro por casilla)
- ✓ Lupa fresnel (una por casilla).
- ✓ Cinta de seguridad (una por casilla)

Al momento de la entrega en el Almacén de Materiales Electorales, se deberá verificar que la cantidad y la condición de los materiales, con la finalidad de asegurar su adecuado funcionamiento y que la cantidad recibida corresponda con la asignada.

Para el caso de la documentación electoral:

- Las personas secretarias de Órgano Desconcentrado deberán presentarse **treinta minutos antes del horario** previsto en la programación anexa en las instalaciones de Talleres Gráficos de México, ubicada en Avenida Canal de Norte número 80, Colonia Felipe Pescador Demarcación Cuauhtémoc, C.P. 06280, para verificar y recibir la documentación electoral; podrá acompañarse de una persona de apoyo.
- Se deberá prever convocar a las personas integrantes de sus correspondientes Consejos Distritales, quienes verificarán el arribo de la documentación electoral a las sedes de sus respectivos Consejos.
- Durante el traslado, personal de la DEOEyG acompañará a la persona secretaria y recabarán el acuse correspondiente. Cabe mencionar que se contará con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México para custodiar los traslados.
- Una vez recibida la documentación electoral se deberán verificar las boletas, para asegurarse que se encuentren completas, en buen estado y que los folios de éstas correspondan a su ámbito electoral.
- Adicionalmente, las personas secretarias deberán elaborar el Acta Circunstanciada correspondiente en uso de sus atribuciones de función electoral.
- Durante la entrega de documentación electoral en las instalaciones de TGM, se contará con la presencia de una persona oficial electoral.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.





CIRCULAR No. 19

ANEXO 1

PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES

DIR	DEPARTAMENTO	TIEMPO DE SALIDA	TIEMPO DE LLEGADA	FECHA
3	Azcapotzalco	9:00	11:00	Lunes 6 de mayo de 2024
5	Azcapotzalco - Miguel Hidalgo		12:30	
22	Iztapalapa		14:00	
27	Iztapalapa		15:30	
10	Venustiano Carranza			
11	Iztacalco-Venustiano Carranza			
25	Xochimilco	13:30		Martes 7 de mayo de 2024
1	Gustavo A. Madero	9:00	11:00	
20	Cuajimalpa de Morelos			
18	Álvaro Obregón	10:30	12:30	
21	Iztapalapa			
29	Iztapalapa	12:00	14:00	
17	Benito Juárez	13:30	13:30	Miércoles 8 de mayo de 2024
8*	Tláhuac	9:00	11:00	
32	Álvaro Obregón			
33	Magdalena Contreras	10:30	12:30	
14	Tlalpan			
15	Iztacalco	12:00	14:00	
28	Iztapalapa	9:00	11:00	Jueves 9 de mayo de 2024
9	Cuauhtémoc			
4	Gustavo A. Madero	10:30	12:30	
6	Gustavo A. Madero			
7	Milpa Alta	12:00	14:00	
16	Tlalpan	9:00	11:00	
24	Iztapalapa	10:30	12:30	Viernes 10 de mayo de 2024
19	Xochimilco-Tlalpan			
23	Álvaro Obregón	12:00	14:00	
2	Gustavo A. Madero	9:00	11:00	
13	Miguel Hidalgo			
12	Cuauhtémoc	10:30	12:30	
26	Coyoacán			Viernes 10 de mayo de 2024
30	Coyoacán	12:00	14:00	
31	Iztapalapa	13:30	14:30	

* El Distrito 8 no requiere vehículo de transporte por ubicarse en el mismo domicilio del Almacén de Materiales Electorales

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CIRCULAR No. 19

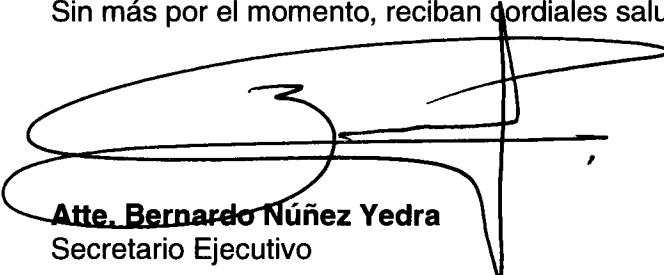
- La base de datos con la asignación de folios de las boletas electorales para cada casilla será remitida por la DEOEyG de forma oportuna a través de correo electrónico.
- En el caso que se presente una demora por parte de Talleres Gráficos de México en la entrega de la documentación electoral se les informará con la debida anticipación la nueva programación que elabore la DEOEyG para que puedan prever los apoyos de personal y de transportación necesarios para el desarrollo de la actividad.

Se solicita su apoyo para que, al llegar a su sede distrital, en el caso de encontrarse materiales dañados a consecuencia del traslado y maniobra de los mismos, se realice el reporte correspondiente a las cuentas de correo electrónico contacto.deoyge@iecm.mx y rocio.feregrino@iecm.mx

Asimismo, se pide su colaboración para que, en caso de encontrar boletas dañadas, con errores de impresión o desprendidas de su talón foliado, se de aviso de inmediato a través del correo electrónico contacto.deoyge@iecm.mx con copia a ivanmartinez@iecm.mx

Finalmente, en caso de tener alguna duda sobre el contenido de esta Circular para atender las instrucciones respectivas, podrán comunicarse con el funcionario adscrito a la DEOEyG, el C. Fernando Carrión García, a la extensión 5118 y al correo electrónico fernando.carrión@iecm.mx

Sin más por el momento, reciban cordiales saludos.



Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento.
Consejeras y Consejeros Electorales del IECM. Para su conocimiento.
Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez. Secretario Administrativo del IECM. Para su conocimiento.
Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz. Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento.
Lic. Alberto Aguirre Véjar. Director de Apoyo a Órganos Desconcentrados adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Para su conocimiento.



PPG/CAG/KA/djm

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CIRCULAR No. 19

ANEXO 2

PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

O. D	DEMARCACIÓN	HORA	DÍA
6	Gustavo A. Madero	08:00	
26	Coyoacán	08:00	
4	Gustavo A. Madero	9:15	
2	Gustavo A. Madero	9:15	
30	Coyoacán	10:30	
5	Azcapotzalco - Miguel Hidalgo	10:30	
11	Iztacalco-Venustiano Carranza	11:45	
15	Iztacalco	11:45	
3	Azcapotzalco	13:00	
12	Cuauhtémoc	13:00	
10	Venustiano Carranza	15:15	
24	Iztapalapa	15:15	
9	Cuauhtémoc	16:30	
14	Tlalpan	16:30	
17	Benito Juárez	17:30	
19	Xochimilco - Tlalpan	17:30	
16	Tlalpan	18:45	
23	Álvaro Obregón	08:00	
18	Álvaro Obregón-Benito Juárez	08:00	
32	Álvaro Obregón	09:15	
7	Milpa Alta-Tláhuac	09:15	
20	Cuajimalpa de Morelos-Álvaro Obregón	10:30	
27	Iztapalapa	10:30	
29	Iztapalapa	11:45	
31	Iztapalapa	11:45	
8	Tláhuac	13:00	
33	Magdalena Contreras	13:00	
22	Iztapalapa	15:15	
21	Iztapalapa	15:15	
28	Iztapalapa	16:30	
13	Miguel Hidalgo	16:30	
25	Xochimilco	17:30	
1	Gustavo A. Madero	17:30	
Jueves 16 de mayo 2024			
Viernes 17 de mayo 2024			

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

